

Proceso Ordinario N. 110013105029201700123-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior con sentencia que CASÓ la Corte Suprema Justicia CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho COLPENSIONES	\$500.000,00
Agencias en derecho AFP PORVENIR.....	\$500.000,00
Otros.....	0-

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho AFP PORVENIR (fl. 139).....	\$500.000,00
Agencias en derecho COLPENSIONES (fl. 139).....	\$500.000,00

RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

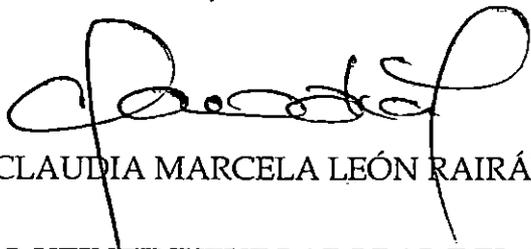
Sin costas

T O T A L:\$2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 07 de mayo de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy M. Q. Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
Hoy, 13 de octubre de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **181**
Claudia M. León Rairán
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN
Secretaría